



**NACIONES
UNIDAS**

HSP

HSP/HA/1/3

ONU HÁBITAT **Asamblea de las
Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos del Programa de las
Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Distr. general
21 de febrero de 2019

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos del Programa de las
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones
Nairobi, 27 a 31 de mayo de 2019
Tema 9 del programa provisional***

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos, incluidas las
cuestiones de coordinación**

**Labor del Comité de Representantes Permanentes entre
períodos de sesiones**

Nota de la Secretaría

La Secretaría transmite por la presente a la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones el informe del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en el período 2017-2019.

* HSP/HA/1/1.

Informe del Comité de Representantes Permanentes sobre la labor realizada entre períodos de sesiones

Resumen

En su 72ª reunión ordinaria, que se celebrará el 10 de abril de 2019, se espera que el Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) apruebe su informe correspondiente al período 2017-2019 para su examen por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones.

I. Introducción

1. El Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat, el órgano subsidiario entre períodos de sesiones del Consejo de Administración, celebró las reuniones ordinarias que figuran a continuación entre el 26º período de sesiones del Consejo de Administración, que tuvo lugar del 8 al 12 de mayo de 2017, y el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, que se celebrará del 27 al 31 de mayo de 2019:
2. Reuniones celebradas en 2017:
 - 65ª reunión ordinaria: 29 de junio de 2017
 - 66ª reunión ordinaria: 27 de septiembre de 2017
 - 67ª reunión ordinaria: 14 de diciembre de 2017
3. Reuniones celebradas en 2018:
 - 68ª reunión ordinaria: 21 de marzo de 2018
 - 69ª reunión ordinaria: 21 de junio de 2018
 - 70ª reunión ordinaria: 20 de septiembre de 2018
 - 71ª reunión ordinaria: 6 de diciembre de 2018
4. Reuniones que se celebrarán en 2019:
 - 72ª reunión ordinaria: 10 de abril de 2019

II. Miembros de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes

5. Durante el período 2017-2019, la Mesa estuvo integrada por:
 - Sr. Fernando Coimbra (Brasil): Presidente
 - Sra. Agrina Mussa (Malawi): Vicepresidenta
 - Sr. Dragan Zupanjevac (Serbia): Vicepresidente
 - Sr. Kwon Young Dae (Corea): Vicepresidente (sustituido en 2019 por el Sr. Choi Yeoghan)
 - Sra. Lori Dando (Estados Unidos de América): Relatora
6. Durante el período 2016-2017, la Mesa estuvo integrada por:
 - Sr. James Kimonyo (Rwanda): Presidente
 - Sra. Elizabeth Taylor (Colombia): Vicepresidenta
 - Sra. Lori Dando (Estados Unidos): Vicepresidenta
 - Sr. Yevhenii Tsymbaliuk (Ucrania): Vicepresidente
 - Sr. Li Zhe (China): Relator

III. Resumen de las reuniones del Comité de Representantes Permanentes en 2017

A. 65ª reunión ordinaria: 29 de junio de 2017

7. En la 65ª reunión, el Director Ejecutivo expresó su agradecimiento a los Estados miembros y a todas las delegaciones que habían participado en el 26º período de sesiones del Consejo de Administración para que fuera un éxito. Había sido el primer período de sesiones que tenía lugar después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito en octubre de 2016, y de la aprobación de la Nueva Agenda Urbana. En el período de sesiones del Consejo de Administración se había reafirmado el compromiso de

los Estados miembros y los interesados con el diálogo sobre la urbanización en todo el mundo y su apoyo a la Nueva Agenda Urbana y su aplicación. Se informó al Comité de que los ingresos de ONU-Hábitat para el trimestre que terminó el 31 de marzo de 2017 habían ascendido a un total de 29,3 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 4,9 millones de dólares estaban relacionados con recursos básicos, mientras que se destinaron 24,4 millones de dólares a los ingresos. El total de gastos había ascendido a 35,1 millones de dólares, cifra que comprendía 7,9 millones de dólares para gastos básicos y 27,2 millones de dólares para gastos destinados a fines específicos. El Comité tomó nota de los recursos cada vez más limitados, en particular en lo que respecta al fondo para fines generales de la Fundación.

8. Se informó al Comité de la labor de ONU-Hábitat relativa a los espacios públicos en la región de Asia y el Pacífico, que había comenzado en 2017, en asociación con, entre otros, institutos de planificación, grupos de mujeres, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de Asia y el Pacífico, así como la red regional CITYNET de organizaciones para el desarrollo urbano sostenible. ONU-Hábitat estaba contribuyendo a nivel mundial a la vigilancia de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se establecía la superficie media de las ciudades que deberían ser espacios abiertos para su uso público por todos, y estaba ayudando a los gobiernos y las oficinas de estadística a recopilar información estadística.

9. La Sra. Julia Pataki, Representante Permanente de Rumania y Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el programa y el presupuesto, proporcionó información actualizada sobre sus actividades, en particular sobre la aprobación por el Consejo de Administración de la resolución 26/1, mediante la que había prorrogado el mandato del Grupo de Trabajo. El Comité hizo suya la lista de representantes regionales del Grupo de Trabajo de 15 Estados miembros para el período 2017-2019.

10. El Comité tomó nota del informe sobre la labor de los subcomités.

B. 66ª reunión ordinaria: 27 de septiembre de 2017

11. En la 66ª reunión, el Director Ejecutivo presentó información actualizada relativa a la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación efectiva de la Nueva Agenda Urbana y la función de ONU-Hábitat a ese respecto, celebrada en Nueva York los días 5 y 6 de septiembre de 2017, que describió como acontecimiento crucial. En la reunión, los Estados miembros y otros interesados habían reconocido la función estratégica de la urbanización en el desarrollo sostenible y expresado un amplio apoyo al fortalecimiento de ONU-Hábitat, que según el Vicesecretario General era un primer paso central en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los Estados miembros también habían examinado las recomendaciones del grupo independiente de alto nivel establecido por el Secretario General para evaluar y mejorar la eficacia de ONU-Hábitat tras la aprobación de la Nueva Agenda Urbana. Varios representantes dijeron que los resultados y las conclusiones de la reunión de alto nivel eran un buen punto de partida para la reforma de ONU-Hábitat y ayudarían a los Estados miembros a mejorar la eficacia del Programa.

12. El Director Ejecutivo observó que su mandato terminaría el 31 de diciembre de 2017, y aseguró que estaba decidido a asegurar la transición más fluida y eficiente, transparente y participativa posible a fin de facilitar el fortalecimiento de ONU-Hábitat y garantizar el éxito del noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebraría en febrero de 2018.

13. La Secretaría informó de que los ingresos correspondientes al trimestre que terminó el 30 de junio de 2017 habían ascendido a un total de 72,5 millones de dólares, de los cuales 11,6 millones de dólares correspondían a recursos básicos y 60,9 millones de dólares a fondos para fines específicos. Los gastos totales del período ascendieron a 75,6 millones de dólares, de los cuales 14,8 millones de dólares correspondían a gastos básicos y 60,8 millones de dólares a gastos para fines específicos. Las reservas del fondo para fines generales de la Fundación se habían agotado aún más.

14. El representante de la Secretaría informó al Comité de la labor de ONU-Hábitat en materia de políticas urbanas nacionales, y prestó especial atención a América Latina y el Caribe. En respuesta al creciente reconocimiento de las políticas urbanas nacionales como instrumento para fomentar mayores objetivos sociales, económicos y ambientales, la cartera de proyectos de ONU-Hábitat sobre la cuestión había aumentado, con unos 30 países que recibían apoyo, 7 de los cuales estaban en la región de América Latina y el Caribe. ONU-Hábitat estaba colaborando con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para elaborar un plan de acción regional que incluiría las políticas nacionales urbanas como elemento fundamental, y con los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de la región, denominados MINURVI, para promover políticas urbanas nacionales en la región.

15. En colaboración con sus asociados, ONU-Hábitat había preparado un informe titulado *The global state of national urban policy*, en el que se describió el estado de las políticas urbanas nacionales en todo el mundo, y también había creado una “base de datos mundial sobre políticas urbanas nacionales”.

16. El Comité tomó nota del informe sobre la labor de los subcomités.

17. El Comité aprobó las candidaturas presentadas por el Grupo de los Estados de África al Grupo de Trabajo sobre el programa y el presupuesto.

C. 67ª reunión ordinaria: 14 de diciembre de 2017

18. En la 67ª reunión, el Director Ejecutivo informó de que los Estados miembros habían concluido sus negociaciones sobre un proyecto de resolución relativa al fortalecimiento de ONU-Hábitat, que sería sumamente importante para el futuro del Programa y que la Asamblea General examinaría a finales de 2017. El Director Ejecutivo dijo que en el proyecto de resolución se había encomendado al Presidente del Comité que estableciese un Grupo de Trabajo de composición abierta que se encargase de examinar a más tardar el 30 de junio de 2018 las formas en las que ONU-Hábitat podría reforzarse, y se mostró esperanzado de que esas conversaciones condujesen a un consenso.

19. El Director Ejecutivo formuló observaciones finales al Comité, en las que expuso brevemente sus opiniones sobre la situación de ONU-Hábitat, que, según dijo, también constituían sus notas de traspaso al Secretario General de las Naciones Unidas tras siete años de mandato como Director Ejecutivo. Entre los mensajes clave figuraban que, gracias a la labor de ONU-Hábitat, la urbanización había adquirido una posición destacada en el escenario internacional, no solo en relación con la sostenibilidad y el desarrollo, sino también en relación con la paz y la seguridad, la migración, el cambio climático, la resiliencia y otros problemas importantes a los que se enfrentaban todos los países; que ONU-Hábitat había logrado aumentar su cartera de proyectos y su presencia en los países de todo el mundo sin dejar de reducir sus gastos administrativos y generales, adaptándose así a la tendencia observada de los Estados miembros de pasar de las contribuciones para fines generales a las contribuciones para fines específicos y a la cooperación bilateral; y que ONU-Hábitat había emprendido un proceso de reforma que incluía dos partes –la reforma profesional y la reforma administrativa– y que seguía en curso. La reforma profesional se había centrado en especializarse en las actividades sustantivas del Programa y orientarlas hacia los aspectos fundamentales de la urbanización, a saber, la planificación urbana, la legislación urbana y las finanzas urbanas, mientras que la reforma administrativa había tratado de aumentar la productividad del Programa a fin de reducir los costos administrativos y poder asignar más recursos a los programas sustantivos y los productos previstos para los Estados miembros, las ciudades y otros interesados. La reforma administrativa había logrado una reducción del 40 % de los costos del presupuesto básico, en particular mediante la disminución del número de funcionarios en Nairobi de 330 a 210, sin dejar de ampliar la cartera y aumentar la productividad general de ONU-Hábitat.

20. En cuanto a la situación financiera de ONU-Hábitat, el Director Ejecutivo dijo que el presupuesto anual de ONU-Hábitat estaba equilibrado y ascendía a unos 210 millones de dólares, de los cuales 30 millones de dólares eran fondos del presupuesto básico. ONU-Hábitat siguió experimentando dificultades relacionadas con el presupuesto básico, que había ido disminuyendo desde 2010. El déficit del presupuesto básico había aumentado de 2 millones de dólares en 2010 a 5 millones de dólares en 2017. ONU-Hábitat había financiado el déficit del presupuesto básico a través de sus tres reservas, que según las últimas cifras auditadas representaba más de 22,8 millones de dólares, lo que significaba que el Programa estaría en condiciones de seguir recurriendo a esas reservas durante algún tiempo para financiar los pequeños déficits del presupuesto básico. El Director Ejecutivo puso de relieve una serie de sus recomendaciones para el futuro de ONU-Hábitat. Expresó su profundo agradecimiento a su equipo de gestión y a todo el personal de ONU-Hábitat, tanto en la sede como sobre el terreno, e instó a los Estados miembros a que examinasen detenidamente en los próximos meses las formas de fortalecer el Programa, teniendo en cuenta los considerables esfuerzos de reforma ya emprendidos y cuánto más podía lograrse con apoyo adicional.

21. El Director Ejecutivo Adjunto informó al Comité de la contribución de ONU-Hábitat al nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz, centrándose en la colaboración de ONU-Hábitat con sus asociados para apoyar a los Estados miembros a nivel nacional, regional y mundial en sus esfuerzos por aumentar la resiliencia; prevenir, minimizar los efectos de las crisis humanitarias y responder a ellas; y superar esas crisis con seguridad mediante enfoques de desarrollo sostenible. A ese respecto, se destacó la labor de ONU-Hábitat en el Iraq y la República Árabe Siria.

22. El representante de la Secretaría informó al Comité del estado de los preparativos del noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebraría en Malasia en febrero de 2018 y cuya importancia puso de relieve porque sería el primer período de sesiones que tendría lugar después de la aprobación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los preparativos se estaban llevando a cabo en colaboración con el Gobierno de Malasia, que había contribuido 7 millones de dólares y había aportado conocimientos especializados sobre urbanización. El representante de Malasia subrayó que los preparativos avanzaban a buen ritmo y que su Gobierno estaba decidido a garantizar el éxito del período de sesiones.

23. El Comité tomó nota del informe relativo a la labor del Grupo de Trabajo sobre el programa y el presupuesto, cuyo contenido, incluidas las recomendaciones, describió el Presidente de dicho Grupo.

24. El Comité examinó las medidas exigidas en las resoluciones del Consejo de Administración, que incluían medidas relacionadas con el estado de aplicación de la Nueva Agenda Urbana; el examen y la aprobación del plan estratégico revisado para 2014-2019 (resolución 26/3 del Consejo de Administración); y el examen del proyecto de política de participación de los interesados (resolución 26/7 del Consejo de Administración). El Comité decidió aprobar el proyecto de plan estratégico revisado para 2014-2019, y pedir a la Secretaría que le presentase el proyecto de política de participación de los interesados para su examen.

25. El Comité apoyó el establecimiento por el Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta propuesto, establecido de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 72/226 de la Asamblea General, para que examinase las opciones para fortalecer la supervisión de ONU-Hábitat por los Estados miembros y analizase la idoneidad de las normas y los reglamentos financieros y de las cuestiones relativas al personal, las adquisiciones y el presupuesto, y pidió que dicho Grupo iniciase su labor con prontitud en enero de 2018.

26. En esa reunión, el Comité eligió a los siguientes nuevos miembros de la Mesa para el bienio 2018-2019, después de que los grupos regionales presentasen sus candidaturas con arreglo a la rotación habitual:

Presidente:	Sr. Fernando Estellita Lins de Salvo Coimbra (Brasil)
Vicepresidentes:	Sra. Agrina Mussa (Malawi) Sr. Dragan Županjevac (Serbia)
Relatora:	Sra. Lori Dando (Estados Unidos)

27. El Comité tomó nota del informe relativo a la labor del Grupo de Trabajo sobre el programa y el presupuesto.

IV. Resumen de las reuniones del Comité de Representantes Permanentes en 2018

A. 68ª reunión ordinaria: 21 de marzo de 2018

28. En la 68ª reunión, después de una elección para cubrir un puesto vacante de la Mesa, el Sr. Kwon Young-Dae, Representante Permanente de la República de Corea, fue elegido Vicepresidente de la Mesa para el bienio 2018-2019.

29. Los miembros del Comité dieron la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, Sra. Maimunah Mohammed Sharif, quien ofreció una visión general de sus primeros dos meses en el cargo y sus planes para el Programa. La oradora informó de sus extensas reuniones y conversaciones con el personal de ONU-Hábitat, los Estados miembros, los colegas de las Naciones Unidas y otros asociados, en particular en el marco del noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Kuala Lumpur en febrero de 2018, lo que, según dijo, le había ayudado a comprender los problemas a que se enfrentaba el Programa y las oportunidades de que disponía. La oradora dijo que había expuesto los principios en virtud de los cuales trabajaría, a saber, la confianza mutua, la buena gobernanza, la competencia, la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia, la inclusividad, el trabajo en equipo y la colaboración. Dijo que tenía previsto compartir con los Estados miembros un documento en el que se exponían una visión y misión comunes para ONU-Hábitat, elaborado sobre la base de consultas. En el documento se debería reflejar un equilibrio entre las labores operacionales y de formulación de políticas de ONU-Hábitat y se podría poner de relieve el gran potencial del Programa como centro de conocimientos, experiencia y excelencia en su colaboración con los Estados miembros, las ciudades y los asociados, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, para construir asentamientos humanos de calidad en los que las personas pudiesen vivir, trabajar y jugar. La oradora señaló que era necesario que

los Estados miembros prestasen apoyo financiero y político al Programa para aprovechar ese potencial y permitir que ONU-Hábitat cumpliera eficazmente su mandato y que, además, ONU-Hábitat debía revisar estratégicamente sus sistemas de gestión interna, incluidos sus procedimientos operativos estándar, a fin de recuperar la confianza del personal, los Estados miembros y los donantes.

30. El Presidente informó de los progresos realizados en la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido en virtud del párrafo 6 de la resolución 72/266 de la Asamblea General. El orador dijo que se había presentado al Grupo un documento de convergencia y que se celebrarían reuniones adicionales de dicho Grupo para trabajar en la elaboración de un conjunto único de recomendaciones que se someterían a la consideración del Comité en su próxima reunión ordinaria.

31. En cuanto a la situación financiera de ONU-Hábitat, la Directora Ejecutiva destacó los problemas financieros a los que se enfrentaba, que a su juicio eran graves, y resaltó el hecho de que las contribuciones al fondo para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos utilizado por ONU-Hábitat para recibir contribuciones para fines generales a fin de financiar su labor básica habían disminuido en los últimos diez años, y que un déficit de unos 5 millones de dólares en el fondo en 2017 había obligado a ONU-Hábitat a utilizar recursos de la cuenta de gastos generales para financiar sus sedes y oficinas regionales y su labor normativa básica y para terminar 2017 con la reserva mínima obligatoria en el fondo.

32. La Directora Ejecutiva presentó los aspectos más destacados del noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial y señaló que, con más de 23.000 participantes, había sido el período de sesiones del Foro con mayor asistencia hasta la fecha y había confirmado su condición de principal conferencia mundial sobre las ciudades y el desarrollo urbano sostenible. El tema del noveno período de sesiones, “Cities 2030, cities for all: implementing the New Urban Agenda”, había suscitado un debate fructífero. El principal resultado fue la Declaración de Kuala Lumpur sobre las Ciudades 2030, cuyo objetivo era localizar y ampliar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana como medio para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

33. La Secretaría también presentó al Comité los resultados de la labor de ONU-Hábitat en determinados países de África, a saber, Angola, Etiopía, Mozambique y Rwanda. El Comité tomó nota del informe sobre la labor de los subcomités.

B. 69ª reunión ordinaria: 21 de junio de 2018

34. En la 69ª reunión, la Directora Ejecutiva informó al Comité de las amplias consultas que había mantenido con el personal de ONU-Hábitat, colegas de las Naciones Unidas, representantes de los Estados miembros y otros asociados en Nairobi y otros lugares a fin de establecer asociaciones, reafirmar la función de ONU-Hábitat en el ámbito de la urbanización y los asentamientos humanos y recabar información sobre la forma en que se podía reformar el Programa para prestar un mejor apoyo a los Estados miembros en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y en las dimensiones urbanas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sobre la base de la información recibida de los interesados externos e internos, ONU-Hábitat había fijado siete prioridades de la reforma: a) definir una visión clara y compartida para que ONU-Hábitat promoviese una cultura de trabajo basada en valores; b) producir impactos a escala que mejorasen la vida de las personas; c) obtener recursos financieros previsibles mediante la recuperación de la confianza de los Estados miembros; d) colaborar eficazmente con las Naciones Unidas y otros asociados; e) mejorar los sistemas y procesos para lograr la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas; f) crear un lugar de trabajo seguro y productivo en el que prosperase el personal; y g) asegurar que el liderazgo empoderase al personal para impulsar colectivamente el cambio y lograr la excelencia. Las prioridades se resumieron en un documento titulado *Guiding framework on UN-Habitat's change process: changing to increase impact*, y la Secretaría había elaborado opciones para una nueva visión y misión de ONU-Hábitat y medidas concretas que debían adoptarse en fechas concretas cuya aplicación por parte de los funcionarios responsables se estaba supervisando de cerca.

35. La Directora Ejecutiva dijo que la urbanización era, y debía considerarse, un instrumento para hacer frente a problemas como la migración, la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático, la igualdad de género, los derechos humanos, el desarrollo y las crisis humanitarias. Declaró asimismo que había hecho una presentación relativa a un documento sobre la pertinencia de ONU-Hábitat para resolver las cuestiones relativas a los asentamientos urbanos y humanos ante el Grupo Superior de Gestión de las Naciones Unidas presidido por el Secretario General, documento que el Grupo había respaldado. La oradora dijo que el reto colectivo para la Secretaría y los Estados miembros era demostrar la pertinencia de la labor normativa y operacional de ONU-Hábitat para hacer frente a esos problemas sobre el terreno.

36. La Directora Ejecutiva dijo que era fundamental que, a fin de proporcionar estabilidad financiera al Programa, los Estados miembros subsanaran su déficit actual de 5 millones de dólares. Hizo hincapié en que, durante sus misiones recientes, los ministros de Finanzas de Europa habían subrayado la importancia de finalizar la reforma de la gobernanza de ONU-Hábitat para garantizar una supervisión adecuada del Programa por parte de los Estados miembros y atraer fondos para este. Puso de relieve su compromiso con la reforma de ONU-Hábitat, e instó al Comité a desempeñar el papel que le correspondía para que el proceso de reforma se finalizase lo antes posible.

37. El Presidente señaló a la atención de los presentes el informe sobre la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta (HSP/CPR/69/5), que contenía las conclusiones finales y recomendaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido en virtud del párrafo 6 de la resolución 72/266 de la Asamblea General. Dijo que el informe reflejaba un compromiso cuidadoso y equilibrado acordado por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su octava reunión, celebrada el 18 de junio de 2018, tras un amplio proceso que había incluido ocho reuniones celebradas entre febrero y junio de 2018, y el establecimiento de un grupo de amigos de la Presidencia que se había reunido tres veces entre el 6 y el 18 de junio de 2018. El orador resumió las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe, y afirmó su intención de remitirlo a la Asamblea General para que lo examinase en su 73^{er} período de sesiones.

38. Un evaluador independiente presentó al Comité las repercusiones de los programas por países de ONU-Hábitat en el Afganistán y Sri Lanka.

39. El representante de la Secretaría también presentó información actualizada al Comité relativa al informe cuatrienal sobre el estado de aplicación de la Nueva Agenda Urbana. En julio de 2018, el Secretario General debía presentar a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, la versión final de su informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

40. El Comité tomó nota del informe sobre la labor de los subcomités.

C. 70ª reunión ordinaria: 20 de septiembre de 2018

41. En la 70ª reunión, la Directora Ejecutiva presentó información actualizada sobre la reforma interna de ONU-Hábitat, el proceso de planificación estratégica y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En cuanto a las reformas internas, los logros incluyeron la identificación de agentes para el cambio desde dentro de ONU-Hábitat, la celebración de reuniones generales periódicas con el personal y la difusión de una serie de vídeos mensuales de la Directora Ejecutiva para mantener informado al personal de las medidas de reforma adoptadas por la Administración. Además, se había ultimado una estrategia de movilización de recursos; se había puesto en marcha una auditoría para evaluar y formular recomendaciones a fin de mejorar la situación financiera y de gestión de ONU-Hábitat; y también se habían puesto en práctica medidas de austeridad internas relacionadas con los recursos humanos, los viajes y el espacio de oficinas. Como parte de sus actividades de movilización de recursos, la Secretaría tenía previsto celebrar diálogos estratégicos sobre financiación en Asia, el Oriente Medio y África con el fin de atraer un mayor número de contribuciones voluntarias de los Estados miembros a ONU-Hábitat. La Directora Ejecutiva aseguró al Comité que el plan estratégico para el período 2020-2025 se elaboraría en estrecha consulta con los Estados miembros y trataría de armonizar la labor de ONU-Hábitat con los objetivos y estrategias comunes en apoyo de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles) y la Nueva Agenda Urbana.

42. Con respecto a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Secretaría había elaborado una hoja de ruta con medidas concretas que debía adoptar ONU-Hábitat en las esferas de la reforma, a saber, una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países; el fortalecimiento de la función del sistema de coordinadores residentes; la renovación del enfoque regional; la dirección estratégica, la supervisión y la rendición de cuentas por los resultados de todo el sistema; y la financiación. La aplicación de la hoja de ruta permitiría a ONU-Hábitat colaborar con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, y estaba estrechamente relacionada con la labor en curso del Programa para coordinar la elaboración de una estrategia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y las dimensiones urbanas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo cual pidió la Asamblea General en su resolución 72/226.

43. La Directora Ejecutiva invitó a los miembros a participar en las celebraciones del “Octubre Urbano” de 2018 mediante una serie de actividades organizadas por la Secretaría que incluirían la celebración del Día Mundial del Hábitat sobre el tema de la Gestión de los Residuos

Sólidos Municipales el 1 de octubre de 2018 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y del Día Mundial de las Ciudades el 31 de octubre en Liverpool (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

44. La Secretaría informó al Comité de las actividades realizadas por ONU-Hábitat en Kenya desde 2010 y mostró que el Programa había ejecutado 30 proyectos en ese país, que en conjunto representaban una inversión de 14,5 millones de dólares.

45. El Comité también examinó los preparativos del 27º período de sesiones del Consejo de Administración, en particular el tema propuesto y un posible cambio de fecha del período de sesiones. Asimismo, pidió al subcomité que examinase la selección del tema especial y las fechas del período de sesiones. El Comité pidió a la Secretaría que adoptase las disposiciones necesarias para facilitar los debates de los subcomités sobre el proyecto de plan estratégico para el período 2020-2025, el proyecto de política de participación de los interesados y las directrices a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades más seguras, para que los siguiese examinando en su 71ª reunión.

D. 71ª reunión ordinaria: 6 de diciembre de 2018

46. En su 71ª reunión, el Comité aprobó el proyecto de calendario de reuniones periódicas para 2019 y recomendó un posible cambio de fecha de su 72ª reunión, que se celebraría en marzo de 2019.

47. La Directora Ejecutiva presentó información actualizada sobre: a) la visión, la misión y las prioridades de ONU-Hábitat; b) la situación financiera del Programa; c) el estado de aplicación de la Nueva Agenda Urbana; d) los preparativos del 27º período de sesiones del Consejo de Administración, incluido su tema; e) el proyecto de plan estratégico para el período 2020-2025; f) el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2020; y g) las misiones recientes emprendidas por ella y su adjunto. La oradora informó de que, como parte del “Octubre Urbano”, un mes de actividades, eventos y debates sobre la sostenibilidad urbana, ONU-Hábitat había celebrado el Día Mundial del Hábitat y el Día Mundial de las Ciudades, durante los cuales se habían presentado más de 350 eventos en más de 107 ciudades de más de 60 países. El Día Mundial del Hábitat, con su celebración mundial en Nairobi y la asistencia de más de 700 personas, se había centrado en la cuestión de la gestión de los residuos sólidos municipales, mientras que el Día Mundial de las Ciudades, con su celebración mundial en Liverpool y la asistencia de más de 200 personas, había centrado el debate del día en el subtema de la construcción de ciudades sostenibles y resilientes. Las actividades del “Octubre Urbano” habían permitido sensibilizar a la opinión pública mundial sobre el mandato y el papel fundamental de ONU-Hábitat en la construcción de un mundo sostenible, entre otras cosas mediante 168 artículos de fondo y más de 48,8 millones de vistas de los artículos en los que se mencionaba el Programa. Durante las celebraciones del “Octubre Urbano”, ONU-Hábitat también había sensibilizado considerablemente a la opinión pública mundial sobre cuestiones clave de la Nueva Agenda Urbana.

48. La Directora Ejecutiva mencionó la aprobación por la Segunda Comisión de la Asamblea General de un proyecto de resolución que incluía las recomendaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido en virtud del párrafo 6 de la resolución 72/226, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y al fortalecimiento de ONU-Hábitat, como hito fundamental para reforzar el Programa. De aprobarse, la resolución establecería una nueva estructura de gobernanza para ONU-Hábitat que podría aumentar su visibilidad y su capacidad para hacer realidad su visión de proporcionar una mejor calidad de vida a todos los ciudadanos de un mundo en proceso de urbanización.

49. Con respecto a la situación financiera de ONU-Hábitat, las contribuciones para fines generales destinadas al Programa en 2018 habían aumentado en alrededor del 28 %, de unos 2,7 millones de dólares a finales de 2017, pero al 6 de diciembre de 2018 sólo se habían recibido 3,5 millones de dólares en concepto de contribuciones básicas para 2018, de los 13 millones de dólares aprobados en 2017, y se preveía un déficit de 3,9 millones de dólares en concepto de recursos básicos para finales de 2018.

50. En cuanto al estado de aplicación de la Nueva Agenda Urbana, en su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, ONU-Hábitat estaba trabajando con 12 entidades de las Naciones Unidas para elaborar una estrategia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la mencionada Agenda y las dimensiones urbanas de la Agenda 2030.

51. Los resultados de las recientes misiones de la Directora Ejecutiva habían incluido la movilización de una contribución de 1,2 millones de dólares del Gobierno de Malasia, una inversión

inicial de 250.000 dólares del municipio de Penang (Malasia) y la firma de un memorando de entendimiento con el Instituto Mexicano del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para seguir colaborando en la aplicación del Índice de Prosperidad Urbana de ONU-Hábitat hasta 2030.

52. En cuanto a los preparativos para el próximo período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, el Comité pidió al Subcomité sobre Política y Programa que examinase más a fondo el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anuales para 2020; el proyecto de política de participación de los interesados; el proyecto de directrices a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades más seguras; y cualquier proyecto de resolución que debía ser examinado por el órgano rector. El Comité aprobó el tema y el subtema del próximo período de sesiones del órgano rector de ONU-Hábitat, a saber, “Innovación para mejorar la calidad de vida en las ciudades y las comunidades” y “Aplicación acelerada de la Nueva Agenda Urbana para el logro localizado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, respectivamente. El Comité también aprobó el proyecto de plan estratégico para el período 2020-2025 para su examen y posible aprobación por el órgano rector en su próximo período de sesiones.

53. El Comité tomó nota del informe sobre la labor de sus subcomités, así como del informe del Grupo de Trabajo sobre el programa y el presupuesto.

V. Subcomités del Comité de Representantes Permanentes en el período 2017-2019

54. El 21 de enero de 2014, la Mesa del Comité estableció los subcomités que figuran a continuación tras la aprobación de la propuesta de nuevos métodos de trabajo en la 51ª reunión del Comité, celebrada el 4 de diciembre de 2013:

A. Subcomité I sobre finanzas y administración

55. Se encargaron al subcomité las tareas siguientes:

- a) Examinar las cuestiones presupuestarias, financieras y administrativas de ONU-Hábitat;
- b) Colaborar con los Estados miembros para llegar a fortalecer la seguridad financiera y operacionalmente eficaz del Programa;
- c) Examinar cualesquiera otras cuestiones que le hubiesen sido remitidas por el Comité, entre otras la orientación y prestación de apoyo a la Secretaría en relación con la movilización de recursos.

B. Subcomité II sobre política y programa de trabajo

56. Se encargaron al subcomité las tareas siguientes:

- a) Analizar los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2014-2019 y revisar el Plan;
- b) Revisar el marco estratégico para 2018-2019;
- c) Examinar el programa de trabajo, incluido el estado de aplicación de las resoluciones del Consejo de Administración y los debates sobre los siete subprogramas de ONU-Hábitat;
- d) Preparar los períodos de sesiones del Consejo de Administración, las reuniones de las conferencias regionales a nivel ministerial, así como los períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- e) Examinar las cuestiones relativas al desarrollo sostenible, incluida la agenda para el desarrollo después de 2015 –la Agenda 2030–, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

VI. Grupo de Trabajo sobre el programa y el presupuesto

57. El 12 de junio de 2015, el Comité celebró su 57ª reunión ordinaria, en la que quedó establecido oficialmente el Grupo de Trabajo sobre el programa y el presupuesto de conformidad con la resolución 25/7 del Consejo de Administración relativa a la reforma de la gobernanza de ONU-Hábitat. El Comité también hizo suya la lista de representantes regionales para el Grupo de Trabajo, integrado por 15 Estados miembros, con tres Estados miembros en representación de cada uno de los cinco grupos regionales como sigue:

Estados de África: Kenya, Nigeria y Sudáfrica
 Estados de Asia y el Pacífico: China, Iraq y Japón
 Estados de Europa Oriental: Hungría, Polonia y Rumania
 Estados de América Latina y el Caribe: Argentina, Brasil y México
 Estados de Europa Occidental y otros Estados: Alemania, Estados Unidos y Noruega

58. De conformidad con la resolución 26/1, en la que el Consejo de Administración prorrogó el mandato del Grupo de Trabajo sobre el programa y el presupuesto, el Comité, en sus reuniones 65ª y 66ª, celebradas el 29 de junio de 2017 y el 27 de septiembre de 2017, respectivamente, hizo suya la siguiente lista de representantes regionales del Grupo de Trabajo, integrada por 15 Estados miembros, para el período 2017-2019:

Estados de África: Egipto, Uganda y Zimbabwe
 Estados de Asia y el Pacífico: China, Iraq y Japón
 Estados de Europa Oriental: Hungría, Polonia y Rumania
 Estados de América Latina y el Caribe: Argentina, Brasil y México
 Estados de Europa Occidental y otros Estados: Alemania, Francia y Estados Unidos

59. El Grupo de Trabajo convino en que la presidencia se alternaría entre los grupos regionales como sigue:

<i>Período</i>	<i>Presidente del grupo</i>
Julio a diciembre de 2015	Estados de Europa Occidental y otros Estados: Estados Unidos
Enero a junio de 2016	Estados de África: Sudáfrica y Kenya
Julio a diciembre de 2016	Estados de Asia y el Pacífico: Iraq
Enero a diciembre de 2017	Estados de Europa Oriental: Rumania
Enero a diciembre de 2018	Estados de América Latina y el Caribe: Brasil

60. La participación en las reuniones del Grupo de Trabajo ha estado y sigue estando abierta a todos los Estados miembros.

VII. Proyectos de resolución preparados por el Comité de Representantes Permanentes

61. En el documento HSP/HA/1/3/Add.1 figuran los proyectos de resolución preparados por el Comité para su examen por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones.